

SESION ORDINARIA N°51 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

Se inicia la Sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, y asisten los Concejales Señores: Albán Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas, Fernando Bórquez Tirachini, José Sandoval Gómez, Ignacio Tapia Gatti, y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se recibe a doña Alejandra Miranda Mondaca, Directora Regional de SERNAC, la cual agradece que en Castro exista Oficina del Consumidor y que lo único que solicita es que en el Presupuesto Municipal se consideren recursos para el buen funcionamiento de la O.C.I.C., la cual tiene importancia para el Municipio y la comunidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°50, la cual es aprobada.

Secretario hace entrega a los Señores Concejales de la actual Ordenanza para regularizar forma de cobro y monto de Derechos Municipales, conjuntamente con las proposiciones de modificaciones presentadas por los funcionarios, esta materia será tratada este Jueves 27 a las 15:00 horas, en sesión extraordinaria.

Sr. Albán Mancilla, que visitó el ex-vertedero con el Sr. Latif; que estaban en el bien raíz funcionarios municipales, a los cuales no se les permitía trabajar a orillas del río debido a que un señor Rivera dice ser dueño de los terrenos y además cuando el Municipio junta materiales este señor vende, que dice que está saneando dichos terrenos; que hay que actuar a la brevedad, defender los intereses municipales, que se deje trabajar a los funcionarios.

Secretario Municipal presenta al Concejo la Inscripción de Dominio de fecha 17.02.95, por medio de una Donación del SAG. de lote "A" reserva CORA de la Colonia Piruquina, terreno de superficie aproximada de ocho hectáreas físicas, Inscrito a Fs. 139 vta. N°117 con fecha 17.02.95, en el Registro de Propiedad del Conservador de Castro.

Sr. Alcalde llama por teléfono al Sr. Claudio Torres, Jefe Prov. de Bienes Nacionales, el cual le informa que no se puede sanear ningún terreno inscrito a nombre del Municipio.

Consultado el Sr. José Vidal, opina que sería necesario con la Inscripción ir acompañado de Carabineros o notificarlo para que se presente al Municipio.

Sr. José Sandoval es de la idea de que vayan a terreno el Alcalde con el Director de Obras a conversar con Don José Rivera.

Sr. Alcalde, que intentará primero buscar una solución acordada, por lo que tendrá que ir con el Director de Obras.

Sr. Albán Mancilla sugiere que si es efectivo que el señor Rivera está muchos años en el lugar, se le puede dejar que siga ocupando una pequeña parte del terreno y siempre que no moleste a las actividades de los municipales.

Sr. Fernando Bórquez, que en el Parque Municipal en el acceso también hay una persona que se quedó viviendo, que dice que abandona el terreno municipal si se le entrega una vivienda.

Sr. José Sandoval, que en el Parque Municipal se debería dar en comodato parte del terreno al Museo de Arte Moderno, un lugar más reducido, que no utilicen lo que ellos quieran, hace un tiempo se le fijó una casita como límite y esta la corrieron bastante y colocaron cercos que hubo que retirarles.

Sr. Alcalde, que en el Parque Municipal subió considerablemente el cobro del consumo de agua, por lo que los que están autorizados a sacar desde el recinto deben colocar medidores, se habló con ESSAL este tema (Srta. María Luisa Cifuentes).

Se procede a dar lectura a las Bases Especiales para la propuesta pública "Mantención Alumbrado Público, Semáforos y Otros".

Se analizan los diversos artículos, los Señores Concejales hacen varias modificaciones y se deja afinado para su publicación, la venta de las bases será de M\$10 y que el Concejo el día martes 16.12.97 decida esta concesión de servicios municipales.

Sr. Alcalde, que debido a los reiterados e insistentes pedidos del Juez de Policía Local, se ha decidido arrendar un bien raíz para el Juzgado de Policía Local, que encargó esto al Sr. Jefe de Finanzas, para que buscara un inmueble, no consiguió nada en el centro adecuado a estos fines y que sí uno ubicado en Pedro Montt esquina Ramírez, que propondrá modificaciones presupuestarias donde está este tema y otros.

Sr. José Sandoval, que esto del Juzgado y Tránsito no es nuevo y como el próximo año se contempla ampliación del edificio municipal ahí se debe dar una solución al Juzgado, que antes estaba la Corporación Municipal y ahora no, por lo que debe haber más espacio físico para las oficinas municipales, que si se cambian a otro lugar debe haber mayores costos en sueldos, por un auxiliar, un cajero.

Sr. Albán Mancilla, que cuales son los costos de la instalación de la oficina en otro lugar, de la necesidad de más empleados.

Sr. Alcalde, que el costo de arrendamiento es de M\$300 mensuales, casa de doña Mónica Barrientos, que los empleados son los mismos y se tiene considerado sistema computacional que aporta la SUBDERE.

Sr. Marco Olivares, es partidario de que el Juzgado de amplíe, que el arriendo es muy caro.

Sr. Alcalde, que por el Museo se paga M\$400 mensuales.

Sr. Olivares, que lo del Museo es algo que se les traspasó obligado y esto del Juzgado no, que arrendar nunca ha sido negocio.

Sr. Alcalde, que el Ministerio de Transportes dio 60 días para tener sala para tomar exámenes a los que optan licencias de conducir o si no suspenderán esta atención, que el Juzgado está recaudando más de M\$60.000 y el Sr. Juez se queja de hacinamiento, la gente no tiene donde estar, reclaman que los atienden mal, el problema comienza cuando no hallan donde estacionarse, después se encuentran con funcionarios poco amables por estar en un espacio físico inadecuado, lo importante es que se está buscando una solución.

Sr. Santos Oyarzo, que solicita que la resolución del Concejo sea pronta, ya sea positiva o negativa, que visualiza un cuello de botella en el Juzgado y también en Tránsito, que los ingresos del Juzgado el año 1994 fueron de aproximadamente M\$30.000, el año 1996 de aproximadamente M\$50.000 y este año se llevan ingresados recursos por M\$66.000, lo cual indica que los casos han subido enormemente y hay más gente que atender.-

Sr. José Sandoval, que se han hecho varias oficinas en el Municipio como Secplac en el tercer piso y si hay que hacer más metros cuadrados que se haga, una buena empresa en tres meses habilita lo que falte.-

Sr. Ignacio Tapia, que el Sr. Hugo Oyarzún hace años que viene pidiendo mejorar su oficina, que en realidad hay hacinamiento, los funcionarios están mal, que esta de acuerdo con esta solución, lo único malo que no se les dijo con antelación y escuchó por otros lados esta solución, que se siga con el mejoramiento del edificio municipal para favorecer a Tránsito y que también a futuro vuelva el Juzgado de Policía Local.-

Sr. Alban Mancilla, que se deje establecido que en el proyecto de mejoramiento municipal se considere el que esta el Juzgado de Policía Local incluido, pues se indica que hay hacinamiento.-

Sr. Marco Olivares, que es partidario de una solución integral el construir, hacer oficinas nuevas, un tercer piso, que el traslado es sin regreso como mínimo un año pues nadie cambia nuevamente una oficina en menor plazo.-

Sr. José Sandoval, que en el presupuesto de 1998, se puede considerar esto de ampliarse en unos pocos meses.-

Sr. Fernando Bórquez, que es partidario de construir algo municipal antes que arrendar.-

Sr. Alcalde, que la propuesta financiera de M\$15.000 no es para hacer un tercer piso, es solo arreglo del 2º piso, si desean más edificaciones se deben dejar los proyectos priorizados, que estima que se requerirán unos M\$30.000.-

Las opiniones definitivas sobre este tema son:

Sr. José Sandoval, que no se arriende, se construya.-

Sr. Marco Olivares, que no es partidario de arrendar sí de construir.-

Sr. Ignacio Tapia, que se arriende y se construya dentro de 1998 el Juzgado de Policía Local, por lo que se debe dejar los fondos para el

proyecto.

Sr. Fernando Bórquez, que por ahora se arriende pero que en el próximo año se construya oficinas municipales.

Sr. Albán Mancilla, que se arriende con el compromiso formal de que se construya en el año 1998.

Se retiran de la sesión los Señores José Sandoval y Marco Olivares por tener compromisos.

Sr. Santos Oyarzo continua con la exposición de las modificaciones presupuestarias, que en lo referente a remuneraciones la reciente publicación de beneficios que es de un monto de M\$19.000 aproximadamente, serán aportados por la SUBDERE, en esta cantidad no se comprende las jubilaciones.

Después de analizado y dialogado las diversas proposiciones se **acuerda por unanimidad** de los presentes la siguiente modificación presupuestaria:

Suplementación de Ingresos:

Subtítulo	Item	Asig.	Denominación	M\$
01	04	001	Permisos de Circulación	1.000
06	63	009	Transferencia de otras entidades públicas	18.988

Total Ingresos				M\$19.988

Suplementación de Egresos:

21	02	007	Sobresueldos del personal de planta, otras	M\$ 9.503
	05	001	Viáticos, comisiones de servicios	
500				
	16	007	Sobresueldo personal a contrata	
4.000				
	18	003	Aguinaldo, bonos especiales	
1.800				
22	13	001	Materiales de oficina	
500				
	14	001	Materiales para mantenimiento y reparac.	
700				
	17	002	Publicidad y difusión	
300				
		007	Gastos de Actividades Municipales	
200				
		010	Arriendo de Inmuebles	
800				
		017	Otros Servicios Generales	
700				
	21	005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	250
25	31	010	Asistencia Social	
1.000				
		012	Transparencias, otras	
1.630				
			Servicio Bienestar Municipal	M\$ 380
			Conaprán	M\$ 500
			Club Dep. Estrella del Sur,	M\$ 750
			(destinado a reparaciones y	
			mantención Estadio Calle Freire,	
			Campeonato Nacional Clubes Campeones,	
			Fútbol Amateur)	

31 70 027 Habilitación Juzgado Policía Local
2.500

Total de Egresos M\$24.383

Disminución de Egresos:

21	01	001	Sueldos bases personal planta	M\$	400
	02	003	Asignación de Zona		200
		006	Asignación del D.L. 3551 de 1981		500
		008	Incremento Remun. Imponible D.L. 3501-1980		100
21	02	009	Bonificación Compensatoria Ley 18.566		50
		011	Bonif. Compensat. Art. 10 Ley 18.675	200	
		013	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717		150
21	03	001	Honorarios a sumaalzada Pers. Naturales		490
		002	Trabajos extraordinarios		500
21	15	001	Sueldos Bases del Personal Contrata		150
21	16	006	Asignaciones D.L. 3551 de 1981		150
22	12	001	Combustibles y lubricantes, para vehículos	1.000	
22	14	002	Serv. Mant. y reparac. vehículos		505

Total Disminución Egresos M\$ 4.395

Sr. Alcalde, que se recibirá dineros por el Perfeccionamiento Docente y estos recursos se deben traspasar inmediatamente a la Corporación Municipal, son M\$23.419.

El Concejo **acuerda por unanimidad** el siguiente movimiento presupuestario por programa de Perfeccionamiento Docentes:

Subt. 06 Item 63 Asig. 009 Ingresos M\$ 23.419

Subt. 25 Item 31 Asig. 003 Egresos - Educación M\$ 23.419

La correspondencia despachada y recibida se deja para una próxima sesión, y se finaliza siendo las 19:20 horas.-